

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1468 *Anuncio de la Notaría de don Carlos Javier Llorca Martínez, de Novelda (Alicante), sobre subasta notarial.*

Don Carlos Javier Llorca Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Novelda,

Hago constar:

I. Que en esta notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana. Departamento uno.-Subparcela de tierra señalada con el número 188 situada en Monforte del Cid (Alicante), urbanización Montecid, calle Luis de Góngora, número 28, P-288. Tiene una superficie de seiscientos veinte metros y once decímetros cuadrados (620,11 m²), en la que se incluye una vivienda unifamiliar modelo Luna-Rubí, con una superficie construida de noventa y cuatro metros y setenta y siete decímetros cuadrados (94,77 m²), distribuida en salón-comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, paso y terraza cubierta. Planta solarium de noventa y siete metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados con acceso por escalera exterior. Linda el conjunto: derecha-Norte, calle "P"; izquierda-Sur, subparcela número 189; fondo-Oeste, vial interior; y frente-Este, calle "D".

Cuota: 6,54%.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.861, libro 233, folio 82, finca 15.194, inscripción 1.^a

Se señala la primera subasta para el día 18 de febrero de dos mil trece, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 15 de marzo de dos mil trece, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 17 de abril de dos mil trece, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi notaría, sita en la avenida de la Constitución, número 2, 2.º (Novelda).

El tipo para la primera subasta es de ciento ochenta y siete mil novecientos setenta y cuatro euros (187.974 euros); para la segunda, el 75% de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo, sujeto a los límites de la disposición adicional sexta de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Novelda, 19 de diciembre de 2012.- El Notario.

ID: A130001034-1